



Décimo cuarto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)

20 de julio de 2022

Contenido

| | | |
|-----|--|---|
| I. | Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia | 3 |
| 1. | Antecedentes..... | 3 |
| 2. | Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales | 5 |
| 3. | Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas | 6 |
| 4. | Aplicación de pruebas para detectar COVID-19..... | 7 |
| II. | Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales..... | 8 |
| 1. | Grupo estratégico INE-C19..... | 8 |
| 2. | Grupo consultivo de especialistas en salud | 9 |
| 3. | Control y seguimiento de actividades presenciales | 9 |

I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia

Estos informes tienen por finalidad dar a conocer las acciones implementadas desde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), así como por las distintas unidades responsables (UR) que integran la estructura orgánica del INE, en cumplimiento a las facultades otorgadas por diversos acuerdos del Consejo General (CG) y de la Junta General Ejecutiva (JGE), durante el periodo de la contingencia sanitaria. También se presentan los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19 —conformado por la JGE, mediante el acuerdo INE/JGE69/2020—, para programar y coordinar las actividades presenciales, a fin de que el INE continúe cumpliendo con las tareas constitucionalmente asignadas, con altos estándares de calidad y con respeto irrestricto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, paridad y objetividad, rectores en la materia.

En estos informes hemos dado cuenta de cómo el INE ha enfrentado el estado de alerta sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, del cual se han derivado numerosas medidas por parte de la Secretaría de Salud y el resto de las autoridades sanitarias a nivel estatal e, incluso, municipal. Las acciones emprendidas han sido consecuentes con las de un órgano integrante del andamiaje estatal, es decir, con pleno respeto a las facultades que la Constitución federal, así como las correspondientes de las entidades federativas, otorgan a las distintas instancias de salubridad, pero considerando las particulares condiciones y necesidades del INE para ejercer sus funciones y atribuciones.

El décimo cuarto informe, igual que los que le anteceden, cubre dos propósitos esenciales de toda función pública en un Estado democrático de derecho: hacer efectivo el principio de rendición de cuentas para con el CG y, también, para la ciudadanía en su conjunto; así como ser consecuente con la exigencia de máxima transparencia que, como principio constitucional rector, orienta toda actividad de la autoridad electoral nacional.

1. Antecedentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

El 13 del mismo mes y año, mediante comunicado oficial del Secretario Ejecutivo del INE, se dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación, a fin de mitigar el riesgo de contagio entre personal del Instituto.

El 17 de marzo, mediante acuerdo INE/JGE34/2020, la JGE aprobó medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para la continuidad de operaciones institucionales derivado de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

El 27 de marzo de 2020, mediante acuerdo INE/CG80/2020, el CG autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del CG o la JGE, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El mismo día, mediante acuerdo INE/CG82/2020, el CG determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, hasta que se contenga la epidemia de COVID-19.

El 16 del mismo mes, mediante acuerdo INE/JGE45/2020, la JGE aprobó modificar el diverso INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, a efecto de ampliar la suspensión de los plazos procesales en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos del INE, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que este órgano colegiado acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia.

El 24 de junio, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, la JGE aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal. Como parte de este acuerdo, se determinó la creación de un grupo estratégico denominado INE-C19, integrado por el titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de diversos titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

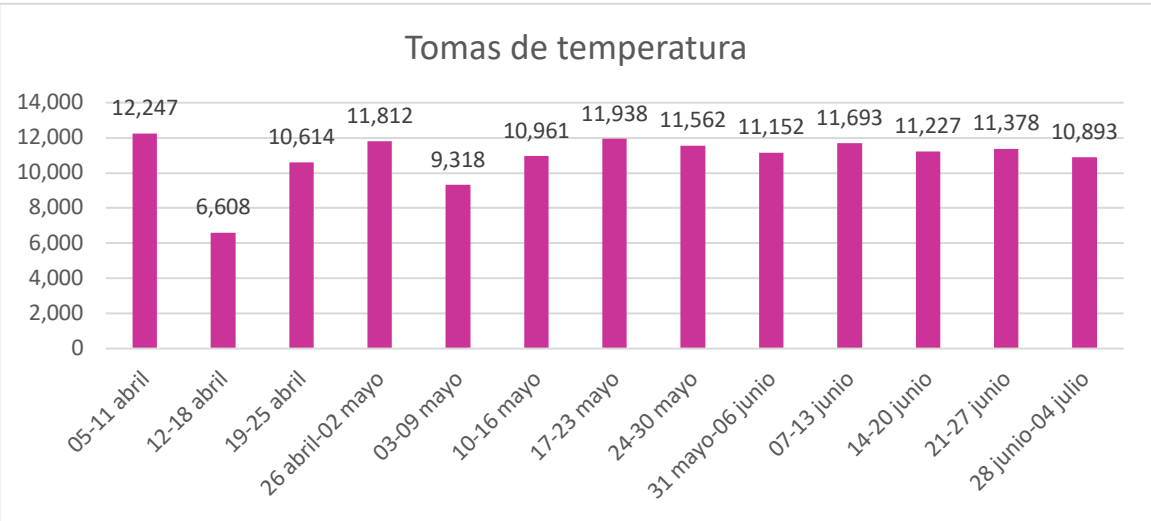
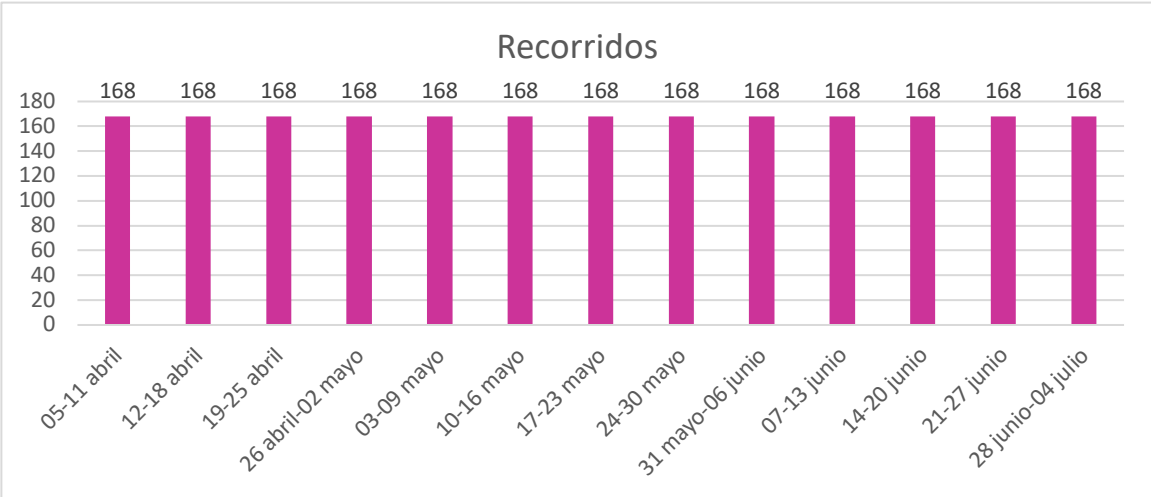
El 29 de enero de 2021, mediante circular INE/SE/001/2021, se comunicó a los titulares de unidades responsables en órganos centrales y desconcentrados que se dejaban sin efectos las instrucciones realizadas en las circulares INE/SE/007/2020 e INE/SE/013/2020, en específico, a las indicaciones relacionadas con informar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva, sobre los planes de trabajo durante la contingencia sanitaria y el envío de reportes semanales. La medida obedeció, como se indicó en la circular, debido a que las actividades institucionales se habían enfocado en los últimos meses al desarrollo del proceso electoral 2020-2021, que cuenta con mecanismos específicos de seguimiento y control. Además, como parte de la reanudación gradual de actividades presenciales, que se reporta en el último apartado de este informe, las unidades responsables en oficinas centrales reportan a través de una aplicación, su asistencia a las oficinas o su despliegue en campo para la atención debida de las tareas que tienen encomendadas.

El 19 de junio, 30 de julio, 4 de septiembre, 6 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, así como el 15 de febrero, 16 de abril, 30 de junio, 23 de agosto, 29 de

octubre, 17 de diciembre de 2021, 25 de febrero y 27 de abril de 2022, la Secretaría Ejecutiva del INE ha presentado informes de seguimiento sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales

Durante el periodo del 05 de abril al 04 de julio de 2022, se implementaron 2,184 recorridos de vigilancia y supervisión por las instalaciones de oficinas centrales,¹ en los cuales se realizaron 141,403 tomas regulares de temperatura² y se distribuyeron 449 litros de gel antibacterial, tal y como se muestra en las gráficas siguientes:



¹ Edificios de: Tlalpan, Moneda, Zafiro, Acoxpa, Insurgentes, Quantum, Charco Azul, Tláhuac y CECYRD Pachuca.

² A una persona se le pudo haber tomado la temperatura en más de una ocasión.

Asimismo, en cumplimiento a las circulares INE/SE/013/2020 e INE/SE/01/2021, en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2022, se reportaron 299 casos positivos de personas que laboran en el INE, tanto de oficinas centrales como en órganos desconcentrados. En este periodo no se reportan fallecimientos por COVID-19. El detalle de esta información es confidencial, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas

Durante abril, mayo y junio de 2022, el CG celebró seis sesiones semipresenciales y dos virtuales³. Por su parte, la JGE sesionó en seis ocasiones, cuatro de manera presencial y dos virtuales⁴. La información se muestra en las tablas siguientes:

| Sesiones del CG | | | | | |
|--------------------------|----------------|----------|-----------|---------------------------|-----------|
| Fecha | Tipo de sesión | | Acuerdos | Resoluciones ⁵ | Informes |
| | Ord. | Ext. | | | |
| 6 de abril | - | 1 | 2 | - | - |
| 10 de abril ⁶ | - | 1 | 1 | - | 5 |
| 27 de abril | - | 1 | 14 | 37 | 7 |
| 9 de mayo | - | 1 | 5 | 83 | 3 |
| 17 de mayo | - | 1 | 2 | - | - |
| 31 de mayo | 1 | - | 4 | 36 | 14 |
| 5 de junio ⁷ | - | 1 | - | - | 1 |
| 30 de junio | - | 1 | 14 | 23 | 14 |
| Total | 1 | 7 | 42 | 179 | 44 |

| Sesiones de la JGE | | | | | |
|--------------------|----------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| Fecha | Tipo de sesión | | Acuerdos | Resoluciones | Informes |
| | Ord. | Ext. | | | |
| 25 de abril | 1 | - | 17 | - | 6 |
| 18 de mayo | - | 1 | 6 | - | - |
| 26 de mayo | 1 | - | 10 | 1 | 11 |
| 2 de junio | - | 1 | 1 | - | - |
| 17 de junio | - | 1 | 1 | 1 | - |
| 27 de junio | 1 | - | 12 | 3 | 2 |
| Total | 3 | 3 | 47 | 5 | 19 |

³ Se trató de las sesiones del 6 de abril y 30 de junio.

⁴ Se trató de las sesiones del 18 de mayo y 27 de junio.

⁵ Algunas resoluciones consideran dictámenes de la Comisión de Fiscalización.

⁶ Corresponde a la sesión de jornada de Revocación de Mandato.

⁷ Corresponde a la sesión de jornada electoral de los procesos electorales locales 2021-2022.

Por lo que hace a diversas comisiones y comités del CG, en su conjunto, sesionaron virtualmente en 79 ocasiones.

| Comisiones y comités | | Sesiones realizadas |
|----------------------|---|---------------------|
| Permanentes | Capacitación Electoral y Educación Cívica | 2 |
| | Fiscalización | 3 |
| | Igualdad de Género y No Discriminación | 2 |
| | Organización Electoral | 3 |
| | Prerrogativas y Partidos Políticos | 6 |
| | Radio y Televisión | 7 |
| | Registro Federal de Electores | 3 |
| | Servicio Profesional Electoral Nacional | 4 |
| | Quejas y Denuncias | 33 |
| | Vinculación con Organismos Públicos Locales | 8 |
| Temporales | Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero | 2 |
| | Seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022 | 5 |
| | Presupuesto 2023 | 1 |

Las sesiones virtuales se desarrollaron a través de la plataforma Cisco Webex y son coordinadas por personal de la UNICOM y DS, mientras que la difusión estuvo a cargo de la CNCS.

4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19

Como se informó en ediciones anteriores, el Instituto ha dispuesto diversas medidas y acciones preventivas de salud, a fin de hacer compatibles el ejercicio de los derechos de participación política, garantizar la continuidad de actividades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que tiene asignadas el Instituto, así como la salud de las personas que laboran o que prestan servicios al INE.

Una de estas medidas consistió en la aplicación de pruebas antígeno y PCR en el personal del Instituto, así como entre prestadores y prestadoras de servicios del INE⁸ que, por la naturaleza de sus actividades, éstas requieren ser desarrolladas en las oficinas o en campo, o bien, que implican contacto con la ciudadanía. Bajo esta lógica, los informes anteriores dieron cuenta del número, tipo y resultados de ambas pruebas. Ahora bien, en consideración de la recomendación realizada por el grupo consultivo de expertos en el sentido de solo mantener las pruebas de antígeno ante la baja positividad de las pruebas aleatorias de PCR, el grupo INE-C19 acordó en sesión del 23 de marzo pasado, la suspensión de la aplicación de pruebas PCR

⁸ Estrategia aprobada mediante acuerdo INE/JGE47/2021, modificado mediante el diverso INE/JGE103/2021.

hasta nueva recomendación que se formule al respecto, sin descuidar la campaña institucional relacionada con las medidas preventivas y de cuidado de la salud.

Atendiendo a la anterior consideración, en esta ocasión, el reporte que se muestra a continuación considera aún la aplicación de pruebas PCR únicamente para las y los integrantes del Comité Técnico del Conteo Rápido (COTECORA), así como personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el marco de los simulacros de conteo rápido para revocación de mandato como para los correspondientes del proceso electoral local 2021-2022, así como las aplicadas por casos positivos registrados, previa notificación de las UR a la DEA.

En ese sentido, la estrategia de aplicación de pruebas en el Instituto de acuerdo con los registros de la DEA presenta los siguientes datos respecto del número de pruebas aplicadas y los resultados, en el periodo que va del 01 de abril al 30 de junio de 2022:

| Tipo de prueba | Resultado negativo | | Resultado positivo | | Total |
|----------------------|--------------------|------------|--------------------|------------|------------|
| Antígeno | 606 | 86% | 99 | 14% | 705 |
| PCR | 225 | 96% | 9 | 4% | 234 |
| Total general | 831 | 88% | 108 | 12% | 939 |

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

II. Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales

Ante la prolongación en el tiempo de la emergencia sanitaria y la necesidad de continuar el funcionamiento institucional, el INE estableció diversas estrategias que le han permitido cumplir con sus atribuciones, tales como la organización del proceso electoral 2020-2021, la consulta popular, la revocación de mandato y los procesos electorales locales 2021-2022, por mencionar los más representativos.

La continuidad de operaciones institucionales ha sido posible a partir de que la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, aprobara una estrategia para la realización gradual y escalonada de las actividades presenciales en oficinas. Un ejemplo se refleja en los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19,⁹ durante los meses de abril y mayo de 2022, de los que a continuación se da cuenta.

1. Grupo estratégico INE-C19

Durante el periodo precisado el grupo sesionó en una ocasión, entre los principales temas revisados y/o aprobados se tienen los siguientes:

⁹ Con fundamento en las funciones y facultades otorgadas por la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, del 24 de junio de 2020.

| Sesión | Fecha | Principales temas abordados |
|-----------------|-------------|--|
| 43 ^a | 28 de abril | Se presentó por parte de la DEA y la Dirección Jurídica (DJ) el avance relacionado con los trabajos de revisión y análisis sobre la propuesta de diseño de un nuevo modelo de trabajo en el INE, que considere un esquema híbrido o semipresencial, a fin de que pueda ser comentado, en su oportunidad, con los integrantes de la JGE, de manera previa, a su presentación con consejeras y consejeros electorales. |

2. Grupo consultivo de especialistas en salud

| Fecha | Principales temas abordados |
|-------------|--|
| 25 de abril | <ul style="list-style-type: none"> - Se consultó su opinión sobre la aplicación de una cuarta dosis de la vacuna contra la COVID-19. ¿A qué sector de la población se está aplicando? ¿Es recomendable su aplicación? En caso afirmativo, ¿se puede combinar entre tipos de vacunas? Al respecto señalaron que, de momento, solo es recomendable para mayores de 60 años, y cualquier persona con inmunosupresores o comorbilidades. - Por otra parte, con motivo de los planteamientos recibidos en la DEA de diversos órganos desconcentrados del INE, se consultó si, en un contexto de las altas temperaturas en el país, es seguro hacer uso del aire acondicionado, en su mayoría son mini split. Las y los especialistas reiteraron que lo más importante es la ventilación natural y los mini splits solo enfrían el aire, pero no ayudan a que circule. |

Por otro lado, el grupo INE-C19 se encuentra analizando la experiencia acumulada durante los últimos 26 meses de contingencia sanitaria, para que se puedan establecer o mantener las condiciones de cuidado del personal, al mismo tiempo que se garantice la continuidad de la operación institucional, como hasta ahora ha ocurrido. Lo anterior, a fin de que, en estricto cumplimiento al acuerdo de su creación, pueda ser presentado, en su oportunidad, a consideración de las instancias directivas de la institución.

3. Control y seguimiento de actividades presenciales

a. Líneas de acción prioritarias de las UR

Las UR en oficinas centrales reportaron al grupo INE-C19¹⁰ las líneas de acción prioritarias, esto es, el análisis respecto a las funciones y actividades que tienen encomendadas, con la finalidad de identificar aquellas que se consideren como prioritarias y que requieren, de manera indispensable, de la presencia de personal en las oficinas.

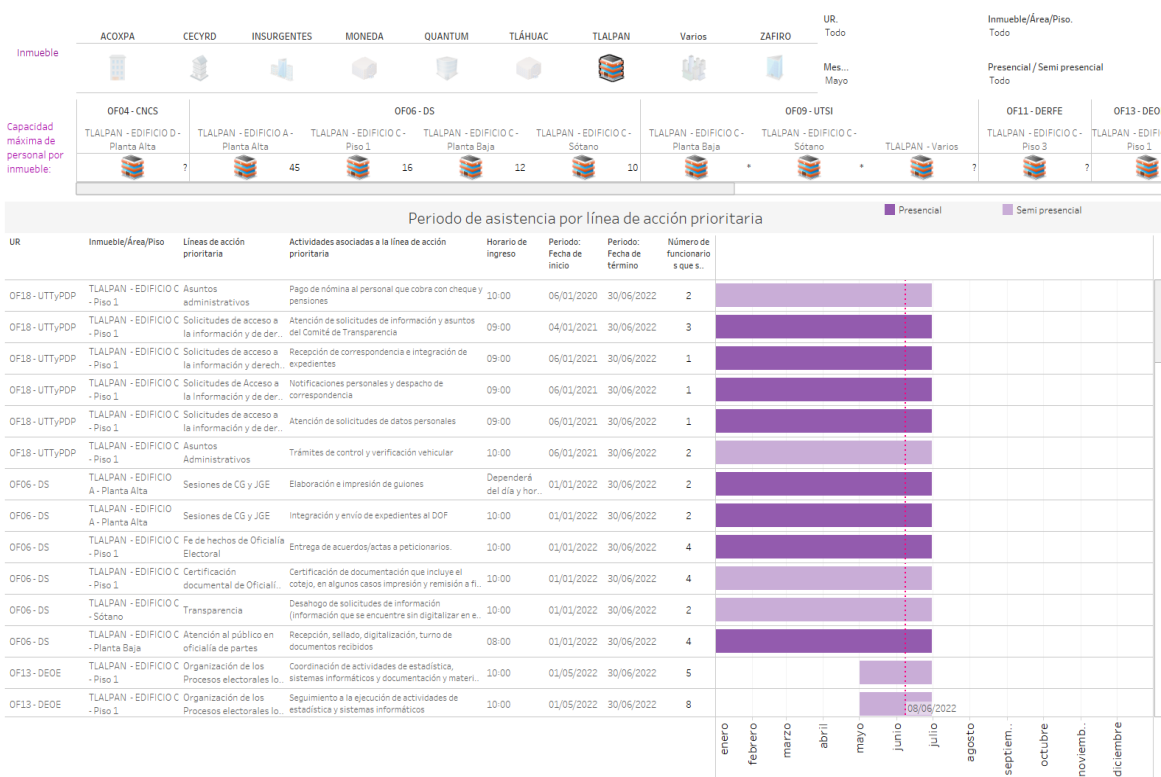
En ese sentido, se circularon al grupo INE-C19 las propuestas de cada una de las UR se ajusten a la estrategia y metodología aprobadas por la JGE; asimismo

¹⁰ En cumplimiento a la circular INE/SE/0016/2020, que deriva del acuerdo INE/JGE69/2020.

estableció para todas las UR la responsabilidad de dar seguimiento a la aplicación y revisión del *Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el INE*.¹¹ En la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021, se aprobó aumentar de 30 a 50% el límite máximo del personal con respecto a la plantilla total que ocupa el espacio físico (edificio y piso) y/o en su caso, que podrá asistir a las oficinas centrales, para realizar trabajo presencial.

Para las actividades presenciales del personal durante abril, mayo y junio de 2022, se registraron 172 líneas de acción con 281 actividades que requerían trabajos en las instalaciones, siendo las más representativas las actividades para atender la preparación de los procesos electorales y la revocación de mandato.

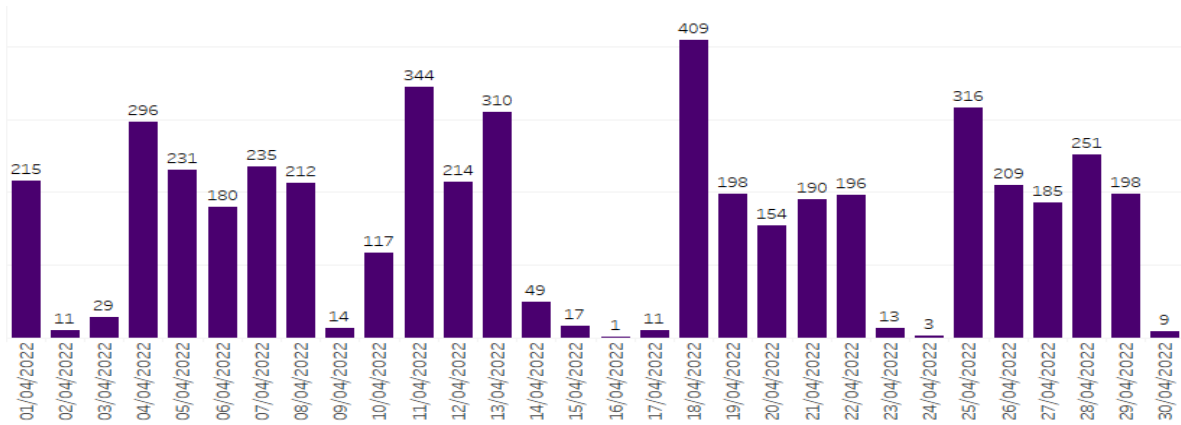
Ejemplo



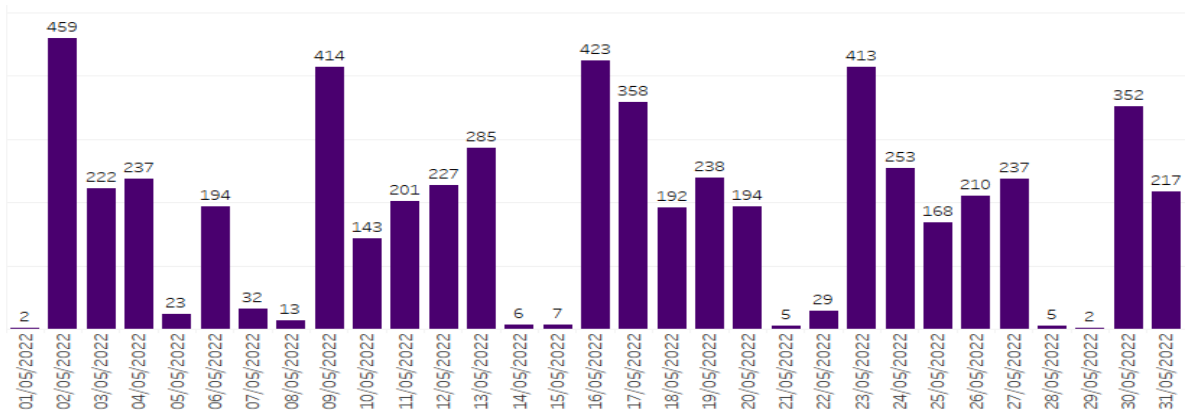
Ahora bien, para el personal que requirió asistir de manera semipresencial o bajo demanda, el portal para dar aviso registró en todos los inmuebles de oficinas centrales una tendencia regular:

¹¹ Aprobado por la JGE y modificado por el grupo INE-C19.

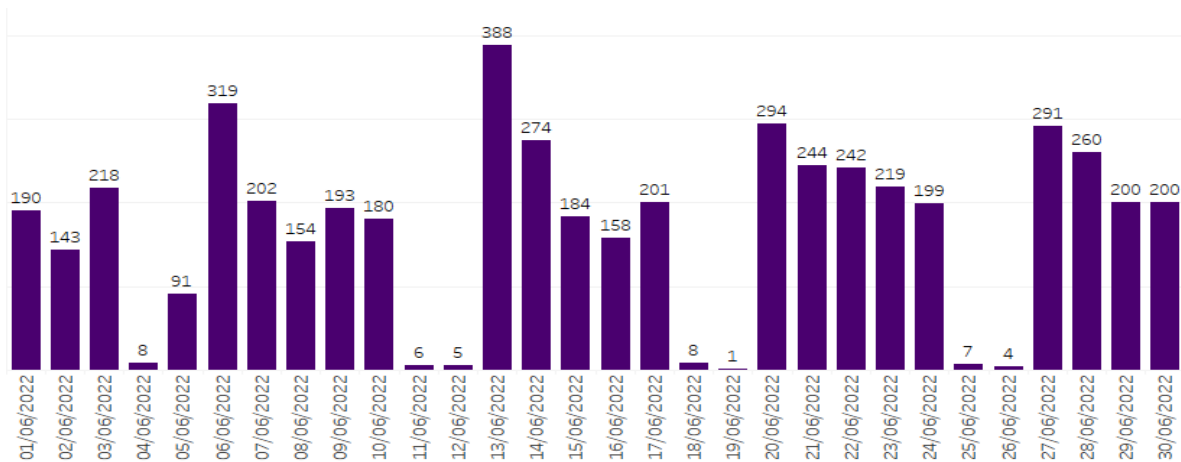
Abril



Mayo

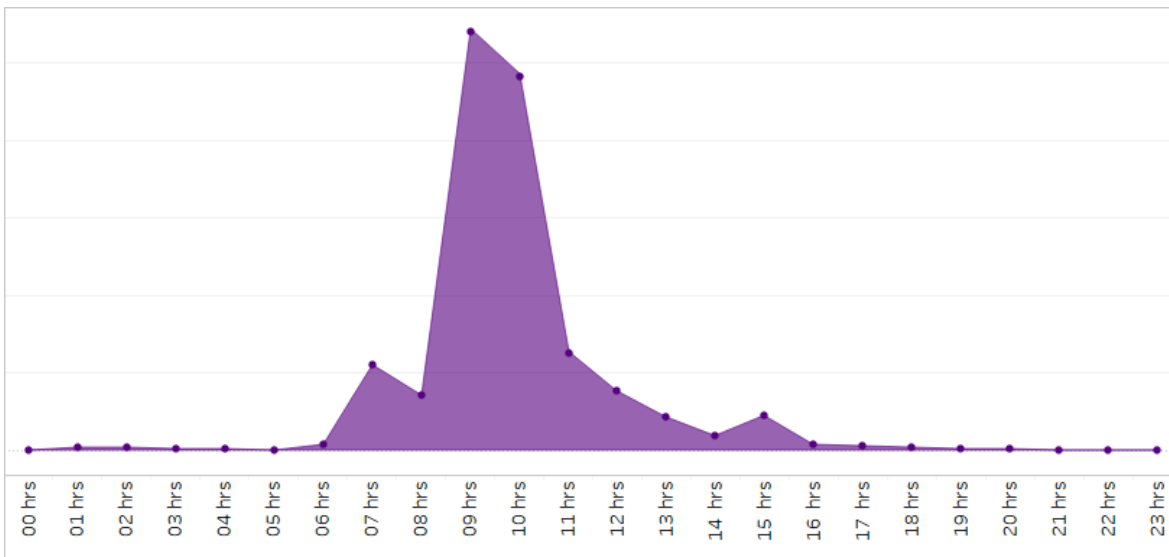


Junio



Nota: Las cifras mostradas incluyen el total de solicitudes registradas en el sistema de “Ingreso al INE”, cabe mencionar que algunas pudieron haber sido rechazadas, eliminadas o haber quedado pendientes de aprobación.

Los horarios registrados para el ingreso se incrementan desde las 9:00 am hasta las 10:00 am, por lo que fue necesario generar avisos para no saturar los filtros sanitarios al acceder a las instalaciones.



Como medida adicional de control, el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, realiza dos reportes diarios para verificar la cantidad de personal por piso en los inmuebles de oficinas centrales.

| Periodo | | Concentrado asistencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|------------------------------|------------------------|-----|------------|-----|------------|----|------------|----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|----|------------|----|------------|----|------------|----|------------|----|------------|----|-----|-----|
| 18/06/2022 | | 28/06/2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Registro Seguridad | | | | | | | | | | | | Tablero | | | | | | APP | | | | | | | | | |
| | | 19/06/2022 | | 20/06/2022 | | 21/06/2022 | | 22/06/2022 | | 23/06/2022 | | 24/06/2022 | | 25/06/2022 | | 19/06/2022 | | 20/06/2022 | | 21/06/2022 | | 22/06/2022 | | 23/06/2022 | | 24/06/2022 | | | |
| Inmueble/Edificio/Área | Capacidad máxima de personal | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 | 11 | 17 |
| INSURGENTES - Piso 4 | 25 | 4% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 4% | 4% | 23% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 15% | 15% |
| INSURGENTES - Piso 5 | 18 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| INSURGENTES - Piso 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INSURGENTES - Piso 7 | 25 | 0 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 0 |
| INSURGENTES - Piso 8 | 34 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| INSURGENTES - Piso 9 | 26 | 5 | 5 | 4 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 8 | 0 |
| INSURGENTES - Piso 10 | 41 | 8 | 11 | 5 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 7 | 5 | 8 | 5 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 8 | 1 |
| INSURGENTES - Piso 11 | 20 | 20% | 27% | 12% | 17% | 0% | 0% | 0% | 0% | 12% | 17% | 12% | 20% | 12% | 15% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 3 | 1 | 0 |
| INSURGENTES - Piso 12 | 33 | 5 | 5 | 3 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 5 | 4 | 4 | 4 | 6 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 3 | 0 |
| INSURGENTES - Piso 13 | 0 | 1 | 0 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 3 |

Es importante advertir que, en caso de que el personal de vigilancia y de protección civil de las instalaciones, identifique una asistencia mayor al 50% de la capacidad máxima, lo debe reportar al titular de la UR.

Finalmente, si bien el grupo estratégico INE-C19 estimó pertinente mantener a 50% el límite máximo de personal que podrá asistir a realizar trabajo presencial, basados en el comportamiento de contagios que reportan las autoridades competentes en salud, también lo es que se mantendrá la exigencia de implementar medidas sanitarias entre el personal y se continuará privilegiando en la medida de lo posible

el trabajo en casa, ya que el aumento en el porcentaje de asistencia de personal representa solo un límite máximo, no así un porcentaje que sea necesario alcanzar. De esta manera, el INE garantiza la continuidad de operaciones en el quehacer institucional.